



Clase de Proceso: REIVINDICATORIO  
Radicado: 50573 40 89 001 2019 00130 00  
Dte(s): ADOLFO ANDRES, CAMILO EDUARDO, DAVID ADOLFO, DIANA PATRICIA Y GALIA CAROLINA LADINO DIAZ  
Ddo(s): JUAN JOSE MORALES  
Decisión: SEÑALA FECHA INSPECCION JUDICIAL

Cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

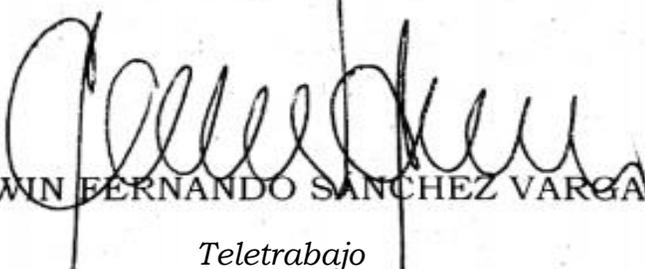
Teniendo en cuenta el informe que antecede, es preciso fijar el próximo miércoles 25 de noviembre del año que avanza a partir de las 8:30 de la mañana para llevar a cabo Inspección judicial al predio denominado “*La Esperanza*”, identificado con M.I. No. 234-12510, especialmente sobre la franja materia de reivindicación con el fin de constatar identificación del predio, determinar exactamente la posesión material del demandado, explotación económica, mejoras y antigüedad de las mismas, avaluó, vías de acceso, estado de conservación actual, ubicación, cabida y linderos. Igualmente el valor de los frutos civiles y naturales producidos por el inmueble en forma mensual. Comuníquese a la perito ROCIO SALAZAR CUERVO lo aquí decidido.

Lo anterior siempre y cuando las condiciones de salubridad que se presente en dicho lugar permitan adelantar la diligencia sin poner en riesgo a los servidores judiciales, abogados, usuarios de la justicia y ciudadanía en general, de lo contrario se haría necesario tomar medidas preventivas para no llevar a cabo la misma.

Los interesados deberán suministrar todos los elementos necesarios de bioseguridad (Tapabocas, guantes, careta o monogafas).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

  
EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS  
*Teletrabajo*

---

*“Somos la cara humana de la justicia”*

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm  
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94  
Correo Electrónico: [csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co)

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **7 de Septiembre de 2020**

La anterior providencia queda notificada  
Por Anotación en el estado No. **030**  
de esta misma fecha.

  
IVONNE ARISTIZABAL CARDONA  
Secretaria